

artículo 53.5 de la Ley Orgánica 1/1990, LOGSE se reservará en el curso académico 2000/2001 el 3 por 100 de las plazas ofertadas.

ARTICULO 7.º - Acceso a segundos ciclos que no constituyan continuación directa de un primer ciclo cursado

Para estudiantes procedentes de cualquier universidad pública española que no tenga implantado el segundo ciclo de enseñanzas de primer y segundo ciclos, se reservará en el curso académico 2000/2001 el 1 por 100 de las plazas ofertadas en dichos segundos ciclos.

ARTICULO 8.º - Aplicación de los porcentajes

Si el cálculo del porcentaje señalado en los artículos anteriores arroja una cantidad menor a la unidad, se considerará 1 plaza, redondeándose por defecto en el resto de los casos.

DISPOSICION FINAL

UNICA.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 27 de septiembre de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores a la Orden de 24 de agosto de 2000, por la que se convoca la

decimonovena edición de los Juegos Deportivos Extremeños para la temporada 2000/2001.

Advertidos errores materiales en la inserción de la Orden de 24 de agosto de 2000, por la que se convoca la decimonovena edición de los Juegos Deportivos Extremeños para la temporada 2000/2001, publicada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 105, de 9 de septiembre de 2000, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 9179, primera columna, artículo 1, donde dice: «Se convocan los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX) en su decimooctava edición...», debe decir: «Se convocan los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX) en su decimonovena edición...».

En la página 9179, segunda columna, en el apartado de Categorías y edades, donde dice: «Categoría Alevín: nacidos/as en los años 90/91.», debe decir: «Categoría Alevín: nacidos/as en los años 89/90».

En la página 9181, párrafo 2.º del punto 3.2. donde dice: «...desde el inicio del curso escolar 1999/2000», debe decir: «...desde el inicio del curso escolar 2000/2001».

En la página 9186, Calendario General de Mutualización e Inscripción Temporada 2000/2001, Deporte Atletismo en Pista, en la fecha de cierre donde dice: «De 1 de enero 2000 a 2 de marzo 2000», debe decir: «De 1 de enero 2001 a 2 de marzo 2001».

En la página 9187, por errores existentes en el Anexo II, Datos de Interés, se procede a la publicación íntegra del mismo.

Anexo II DATOS DE INTERÉS

OFICINAS TÉCNICAS Y UNIDAD JUDEX	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TELÉFONO	
Servicio Territorial	Avda. de Huelva, 2	06005 Badajoz	Tel.	924236905
			Fax	924234532
Servicio Territorial	Plaza de San Jorge	10003 Cáceres	Tel.	927245171
			Fax	927223295
Unidad Técnica	Pabellón Escuela Deportiva Cardenal Carvajal, s/n	10600 Plasencia	Tel.	927414361
			Fax	927422282

Mérida, a 25 de septiembre de 2000.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ